



Número de Edicto 108475“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Noveno de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 128/2019 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA y PRESUNCION DE MUERTE, respecto de CESAR EDUARDO CORTES AMADOR, promovidas por MONICA LILIANA ROSALES RODRIGUEZ, y por así ordenarse en auto de fecha 08 ocho de Febrero del 2019 dos mil diecinueve, cítese a CESAR EDUARDO CORTES AMADOR, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para los promoventes, tanto en el Periódico Oficial del Estado, a través del Ciudadano Director de Recaudación en el Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Noveno de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del edificio Vali-Rent, sito Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 21 veintiuno de Febrero del 2019 dos mil diecinueve. doy fe.-

C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN